

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución Nro. 2047/94 referente a las horas extras que realizarán los agentes Juan Carlos Becerra, Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Liliana Rodríguez a partir del día 1° de febrero de 1995 y hasta el 30 de abril del mismo año, a razón de (3) tres horas diarias en días hábiles y por agente.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO VOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION